

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que en los términos del artículo 100 Inc. 11 de la Constitución Nacional a través del Ministerio de Seguridad de La Nación, el Ministerio de Transporte y su dependencia Comisión Nacional de Regulación del Transporte sirva informar y dar respuestas de forma detallada a cuestiones vinculadas a los programas en ejecución al alcance Federal, Provincial y regional, tales como **“Programa Sistema de Carga y Visualización de Eventos Municipales” “Programa de Fortalecimiento de la Articulación Federal Programa de Políticas Coordinadas con las Jurisdicciones” “Programa Observatorio Legislativo de Políticas de Seguridad” “Programa de fortalecimientos de la Seguridad”** y lo informado en la página oficial de la **Comisión Nacional de Regulación del Transporte** en razón de la preocupante inseguridad que padecen los vecinos de la Provincia de Buenos Aires, más precisamente en La Matanza que responde a 31 Municipios de la Provincia de Buenos Aires en los cuales este Ministerio ejerce su programa Federal, territorio en cual los vecinos padecen de actos violentos y delictivos, si mediar solución alguna se modificó el recorrido de las línea 49 y línea 185 del Ramal Lugano/ Liniers y Ramal Lugano/ Isidro Casanova de colectivos interurbanos por ello informe:

- 1) Acompañe e informe respecto los datos relevados desde la ejecución de los programas ut supra enunciados, sus estadísticas, informes, mapas, y las medidas que se han adoptado ante cada situación que sepa informar.

- 2) Acompañe copia de todas las actos jurídicos y/o resoluciones administrativas, que se adoptaron en los Programas; "Programa Sistema de Carga y Visualización de Eventos Municipales" "Programa de Fortalecimiento de la Articulación Federal Programa de Políticas Coordinadas con las Jurisdicciones" "Programa Observatorio Legislativo de Políticas de Seguridad" "Programa de fortalecimientos de la Seguridad" a la fecha.
- 3) Acompañe copia de todas las actos jurídicos y/o resoluciones administrativas, que se adoptó la Comisión Nacional de Regulación del Transporte por el cual autorizó el cambio de recorrido de la línea 49 y línea 185 de Ramal Lugano/ Liniers y Ramal Lugano/ Isidro Casanova.-
- 4) Acompañe e informe la evaluación de impacto respalda el cambio de recorrido de Líneas interurbanas que conectan Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 5) Acompañe e informe cuáles fueron los trayectos modificados y no informados en su página oficial del Ministerio de Transporte de la Línea 49 y 185 del Ramal Lugano/ Liniers y Ramal Lugano/ Isidro Casanova
- 6) Acompañe e informe a este cuerpo legislativo todo lo referente sobre la ejecución de los programas Federales en coordinación con los Ministerios, Secretarías, direcciones y/o entes delegados o descentralizados de la Provincia de Buenos Aires.
- 7) Acompañe e informe a este cuerpo legislativo todo lo referente sobre la ejecución de los programas Federales en coordinación con los Ministerios, Secretarías, direcciones y/o entes delegados o descentralizados precisando en la Localidad de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y su análisis por los trayectos de las líneas interurbanas de colectivos que sufren actos delictivos.

- 8) Respecto el punto 4to sepa informar la cantidad de miembros de las Fuerzas Federales de Seguridad afectados para el Municipio de La Matanza.
- 9) Las tareas asignadas a realizar a las cuatro distintas fuerzas Federales de Seguridad, respecto el trayecto de las líneas interurbanas de colectivos.
- 10) Las territorios y localidades del Municipio de La Matanza en las que este Ministerio dispuso labores y discrimine cuáles fueron encomendadas a cada Fuerza de Seguridad Federal.
- 11) Informe y acompañe los actos jurídicos y resoluciones que se han generado , ejecutados y gestionados respecto la política de transporte federal e igualitario, para conectar y llevar más oportunidades a todas las personas, en cada región de la Argentina, como dice su misión, respecto a los vecinos de la Provincia de Buenos Aires, en el Partido de La Matanza, localidad de La Tablada, que utilizaban el transporte interurbano sentido Ciudad Autónoma de Buenos Aires y viceversa, a los que se ha modificado su parada oficial de detención la que iba por calle Alfredo Lorenzo Palacios, Coronel Olleros y General Hornos, por el recorrido de Acevedo, Pozos, Paraná e Ingeniero huergo.
- 12) Acompañe copia de todas las rúbricas de afectación de días y horarios con sus respectivos informes relevados diarios, semanales y mensuales.
- 13) Respecto al “Programa de fortalecimientos de la Seguridad” sepa informar la ejecución de los \$1.500 millones de pesos en el distrito de La Matanza, y así mismo haga saber los informes respecto el equipamiento, personal, tecnología, obras de infraestructura en comisarías, alcaldías, cárceles y hospitales penitenciarios anunciados en 09 de Abril del 2021.

- 14) Respecto al “Programa de fortalecimientos de la Seguridad” sepa informar al cuerpo legislativo en conforme los 500 efectivos de los cuerpos especiales, la puesta en funcionamiento de 50 camionetas y 30 motos para reforzar las tareas de patrullaje, si continúan afectados al Distrito de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
- 15) Del informe del punto 14 sepa informar de qué forma se lleva a cabo se lleva el control del transporte terrestre en todo el país, para garantizar un transporte seguro y de calidad para los pasajeros como dice su misión.
- 16) Informe con el mayor interés actual las medidas que se están adoptando y/o adoptarán en virtud de la situación actual.

FIRMANTE: FINOCCHIARO, ALEJANDRO

CO-FIRMANTE: RITONDO CRISTIAN

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

A raíz de continuos hechos delictivos en variadas facetas que han sido eco a nivel nacional por sus ataques desmedidos a vecinos, a trabajadores del transporte público, pasajeros y hasta lo registrado hace pocos días en el barrio Las Antenas de la localidad de La Tablada, Partido de la Matanza, al que se los amenazó con armas, órdenes de tirarse al piso, golpearlos y exigencia de retirarse del barrio, es que se evidenció lo que padecen los vecinos del barrio, de la zona y de todo el partido de La Matanza desde años por la presencia de bandas narco que hoy detentan el control del territorio ante la ausencia del Estado y la defensa de la soberanía entre otros actos de omisión a la situación padecida.

Se escuchó el grito del portador de un arma de fuego decir "tomatelas, dale" y los periodistas acataron a quien daba las órdenes ante la ausencia policial "Nos vamos, nos vamos". Inmediatamente después, se levantaron y se retiraron del lugar. Evidencia la ausencia del Estado en todos sus ejercicios y administraciones, donde el territorio tiene dueños armados y violentos que autorizan y/o niegan el acceso y permanencia en territorio argentino.

No obstante, los vecinos la noche del martes 09 de mayo cuentan que se tirotearon vecinos con delincuentes de la banda de narcotraficantes que quiere ingresar a Las Antenas y nadie hace nada. "No hay presencia de la Policía acá" según un ciudadano de la zona.

De ello, luego de esta seguidilla de hechos de inseguridad los vecinos de la zona padecen nuevamente como víctimas del gobernante que autorizan el cambio de las líneas de colectivo interurbanas que conectan la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, un trayecto interjurisdiccional que nos compete como legisladores Nacionales que somos.

El delito crece y no se actúa en consecuencia para detenerlo. El hecho de no ser considerado en la gravedad que hoy padecen los ciudadanos, implica el no tomar medidas para la prevención y detección de los delincuentes. El criterio empleado, discrimina aún más los distritos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, siendo esta última, en un acto de abandono y salvaguarda de las vidas de choferes de un transporte público, se optó por cambiar el recorrido unas cuatro cuadras del recorrido homologado y vigente en CNRT para evitar el ataque a los pasajeros y choferes de los que el Estado y el Ministerio de transporte asegura proteger como una de sus misiones.

El Ministerio de Seguridad ejecuta un "Programa de fortalecimientos de la Seguridad" destinado a los 31 municipios de la Provincia de Buenos Aires, cuya motivación es el ejercicio de tareas de seguridad ciudadana y de prevención del delito. Es así que, nos informa en su plataforma web el deber de ejercicio de forma dinámica y coordinada entre las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Nación, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y las autoridades de cada Municipio, procurando la planificación y monitoreo de forma constante. ([https://www.argentina.gob.ar/seguridad/programadefortalecimientodelaseguridad#:~:text=El %20Programa%20de%20Fortalecimiento%20de,en%20el%20Gran%20Buenos%20Aires](https://www.argentina.gob.ar/seguridad/programadefortalecimientodelaseguridad#:~:text=El%20Programa%20de%20Fortalecimiento%20de,en%20el%20Gran%20Buenos%20Aires) <https://www.lamatanza.gov.ar/noticias/521/details>)

En las páginas web oficiales nos enuncia que se incrementó de manera exponencial la cantidad de miembros de las cuatro Fuerzas Federales de Seguridad (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Policía Federal Argentina) a labores en conjunto con los operativos de seguridad en el Gran Buenos Aires. Que esta afectación presupuestaria y de Fuerzas Federales de Seguridad de La Nación se encuentra en ejecución y contraría día a día con estas tristes y lamentables noticias de Inseguridad es que se redacta el

presente.

En virtud de esta información y del programa en ejercicio a tal fin, es que se exige un repudio al acto de omisión del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal que atentó contra la vida de los periodistas y de los vecinos de forma diaria.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto.

FIRMANTE: FINOCCHIARO, ALEJANDRO

CO-FIRMANTE: RITONDO CRISTIAN